

Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario
Información para Invitación Pública
2022-I

Invitación Pública No. 6	De la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario
Objeto:	La Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesada en recibir hojas de vida para asesor del proceso de habilitación.
Tipo de procedimiento:	Invitación Pública
Área o proceso:	Promoción de la Salud Integral, VRSBU
Persona responsable o enlace del área o proceso para respuesta de inquietudes Que solo sea una persona, por favor colocar nombre completo, perfil, correo electrónico	Sebastian Salazar Marin, Apoyo Administrativo, s.salazar1@utp.edu.co
Objeto de la contratación/descripción:	Prestación de servicios profesionales para asesorar y acompañar a la Universidad Tecnológica de Pereira en el cumplimiento del conjunto de normas, requisitos y procedimientos mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones técnico administrativas y de Capacidad técnico - científicas, indispensables para la entrada y permanencia en el Sistema único de Habilitación bajo la categoría de Entidad con Objeto Social Diferente en cumplimiento de la Resolución 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud" y La Resolución 4445 de 1996.
Fecha de apertura:	24 de mayo de 2022
Fecha de cierre:	1 de junio de 2022 a las 4:00pm
Presupuesto oficial:	Identificación presupuestal: Por el rubro 220101 - 2.1.2.02.02.008 - 20 un valor de \$9.000.000 y por el rubro 220220 - 2.3.2.02.02.008 - 20 un valor de \$2.163.333 CDP: 866 Valor total de la contratación: Once millones ciento sesenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos M/Cte - \$11.163.333
Tipo de contratación:	Prestación de servicios
Dirigido a:	Perfil de acuerdo al objeto de contratación.

<p>Perfil del talento humano:</p>	<p>Conocimientos técnicos o específicos: Diplomado para verificadores del cumplimiento de condiciones para la habilitación en salud - bajo la Resolución: 3100 de 2019</p> <p>Área de desempeño: Profesional en la salud, administración de empresas, ingeniería industrial o afines con experiencia en asesoría a prestadores de salud para el proceso de habilitación de los diferentes servicios.</p> <p>Experiencia profesional: 2 años.</p>
<p>Duración del contrato:</p>	<p>Desde la firma del acta de inicio hasta el 16 de diciembre de 2022</p>
<p>Parámetros de evaluación:</p>	<p>Experiencia (Máximo 20 puntos): Se otorgarán 10 puntos por el cumplimiento de la experiencia profesional mínima requerida y se otorgarán dos (2) puntos adicionales por cada año de experiencia general hasta completar un máximo de 10 puntos adicionales. El cumplimiento del perfil establecido y experiencia mínima requerida son de carácter habilitantes para dar continuidad al proceso de selección.</p> <p>Entrevista y prueba de conocimiento (50 puntos): Se otorgarán 50 puntos a la calificación más alta por la nota de la aprobación. La prueba de conocimiento y entrevista es de carácter eliminatorio el puntaje mínimo de aprobación es de 35 en escala de 0 a 50 puntos.</p> <p>Prueba psicotécnica (30 puntos): Se otorgarán 30 puntos al mejor desempeño teniendo en cuenta las competencias e idoneidad para el servicio a prestar. La prueba psicotécnica, es de carácter clasificatorio.</p>
<p>Documentos que proponentes deben entregar si es persona natural</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de vida en formato de la función pública debidamente firmada, adjuntando títulos académicos por medio de diploma o acta de grado. -Certificaciones en la que conste la experiencia exigida donde se identifique claramente la fecha de inicio y fin de la misma. -Tarjeta profesional, si aplica -Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

Comité evaluador	El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador quienes evaluarán las hojas de vida de los proponentes, harán las entrevistas y conformarán una lista de elegibles , según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos, así como darán respuesta a las observaciones que se presenten
Cronograma	<p>Apertura de la convocatoria: 24 de mayo de 2022</p> <p>Cierre de la invitación: 1 de junio de 2022 a las 4:00pm</p> <p>Evaluación de experiencia y publicación de lista de elegibles: 2 de junio de 2022 después de las 5:00pm</p> <p>Entrevista y prueba de conocimiento: 3 de junio de 2022</p> <p>Publicación de lista de elegibles: 3 de junio de 2022 después de las 5:00pm</p> <p>Prueba psicotécnica: 6 de junio de 2022</p> <p>Publicación de Recomendación: 6 de junio de 2022 después de las 5:00pm</p> <p>Recepción de observaciones: 7 de junio de 2022</p> <p>Respuesta a observaciones: 8 de junio de 2022 hasta las 12:00m</p> <p>Publicación definitiva del acta de adjudicación: 8 de junio de 2022 después de las 5:00pm</p>
Otras consideraciones	<p>Nota 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso el suministro de información inconsistente.</p> <p>Nota 2: Las Hojas de Vida y documentos no subsanables que sean entregadas extemporáneamente serán rechazadas.</p> <p>Nota 3: No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.</p>



Visto bueno del ordenador del gasto